



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N°23-2023 LP21-2022

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 23/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Febrero de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Lic. Carlos PAISAN - Suplente (en reemplazo de José Luis Corrochano, miembro titular, por encontrarse excluido por estar vinculado al proceso licitatorio)

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-94509280- -APN-UOEI#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada.

Número: 21/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Etapa Única Nacional.

Objeto: “Recambio de Pisos correspondientes a la Oficina de transparencia, Oficina Jurídica y Oficina de Compras y Contrataciones del IOSFA Central”

1. Antecedentes:

Que la Unidad de Obras e Infraestructura, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 21/2022, solicita el “Recambio de pisos correspondiente a la Oficina de Transparencia, Oficina Unidad de Comunicación, Oficina Jurídica y Oficina de Compra y Contrataciones del IOSFA Central” (CD-2022-96402358-APN-UOEI#IOSFA).

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 2.395.630,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitud de Gasto N° 2022006221.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvese Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 7, Especificación técnica y Planos (IF-2022-128726720-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante ME-2022-121817524-APN-SGAJ#IOSFA y ME-2022-128812700-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formuló observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-130992282-APN-SGAJ#IOSFA.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría Control y Modernización, la competencia que la RESFC -2021-20-APN-D#IOSFA Anexo I otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2022-66-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro EX-2022-94509280-APN-UOEI#IOSFA, para el “RECAMBIO DE PISOS CORRESPONDIENTES A LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, OFICINA JURÍDICA Y OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL IOSFA CENTRAL”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en NO-2022-136327751-APN-SCC#IOSFA el día 19 de Diciembre de 2022.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 11 días del mes de enero de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-05859648-APN-SCC#IOSFA). Se presentan DOS (2) ofertas por:

1. BELLIZZI HNOS S.R.L.

2. ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Subgerencia de Servicios Generales realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en CD-2023-06738642-APN-SSG#IOSFA.

OFERENTE N°1- BELLIZZI HNOS S.R.L.: CUMPLE técnicamente con lo solicitado.

OFERENTE N°2- ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.: CUMPLE técnicamente con lo solicitado.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime al oferente Orelion Provisión y Servicios S.R.L. a presentar lo requerido en el punto 6 de las especificaciones técnicas en los términos del artículo 13 del PByCP. La respuesta de la misma fue informada en CD-2023-09395865-APN-SCC#IOSFA dando cumplimiento a la totalidad de los recaudos solicitados de acuerdo a Informe Técnico definitivo como archivo adjunto en ME-2023-12457559-APN-UOEI#IOSFA.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- BELLIZZI HNOS S.R.L.: CUMPLE con la totalidad de los recaudos solicitados.

OFERENTE N°2- ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.: CUMPLE con la totalidad de los recaudos solicitados.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime al oferente Bellizzi Hnos S.R.L. a presentar formulario "Sírvasse Cotizar" sin alterar la composición de lo ofertado y a subsanar la denominación del asegurado en la póliza de seguro en los términos del artículo 13 del PByCP. La respuesta de la misma fue informada en CD-2023-09395865-APN-SCC#IOSFA dando cumplimiento a la totalidad de los recaudos solicitados.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- Los oferentes BELLIZZI HNOS S.R.L. y ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-05867260-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes BELLIZZI HNOS S.R.L. y ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuentan con fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-05040160-APN-SCC#IOSFA.

1	BELLIZZI HNOS S.R.L.	11-05-2018	SIPRO
2	ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.	26-08-2022	R-PROV

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes BELLIZZI HNOS S.R.L. y ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-05867260-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	BELLIZZI HNOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo presentado en IF-2023-05893259-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declara admisible las ofertas N°1 BELLIZZI HNOS S.R.L. y N°2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible y ofertar el precio más bajo:

- Oferente N°2 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. para el renglón N° 1 por el importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.179.245,00).

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2

- Oferente N°1 BELLIZZI HNOS S.R.L. para el renglón N° 1 por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (4.752.600,00).

5. Informe de Recomendación:

Conforme a lo expuesto, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos como así también cotiza el valor más bajo.

b) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 3.

c) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6. Notificación: En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas del día 24 de Febrero de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.